

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 030-2024-DRTC/CS-1

SERVICIO DE ALQUILER ENCOFRADO METÁLICO, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA DEL JR. MALECÓN WALCKER SOBERÓN; (DESDE EMP. PE 3N KM 323+140 PUENTE HUALLAGA – EMP. PE -3N KM 228-920 HUANCACHUPA), CALLES LAS VIÑAS – CC.PP POTRACANCHA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO ETAPA I

En Huánuco, el día 15 de julio de 2024, a las 12:00 horas, en la sede de DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, sito en Jr. Mayro N° 711 - Huánuco, se reunieron los miembros del Comité de Selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 030-2024-DRTC/CS-1**, designados mediante **FORMATO 04 N° 44-2024-GR-GRI/DRTC**, de fecha 01 de julio de 2024, integrados por ING. MARCO ALEXANDER DIAZ RODRIGUEZ (presidente Titular), ING. DORCAS ELIZABETH INGA GÓMEZ (Miembro Titular), y el TEC CONT. GUISELA SARAVIA ALVARADO (Miembro Titular)

El presidente del Comité de Selección verifica el quorum respectivo, da por iniciada la sesión y expone a los miembros presentes que la reunión tiene por finalidad llevar a cabo la etapa de admisión de ofertas.

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De conformidad con el Artículo 55° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se registraron en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE: 01 participante, los mismos que se detalla a continuación:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	estado
1	20573162332	CONSTRUCTORA Y CHANCADORA MAPRESA SAC	2024-07-11 18.07.26.0	Válido

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En fecha 12 de julio de 2024, se programó la etapa de presentación de ofertas a través del SEACE, habiéndose presentado las ofertas de los siguientes postores, de conformidad con el Artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20573162332	CONSTRUCTORA Y CHANCADORA MAPRESA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/07/2024	21:47:35	20573162332	12/07/2024	21:55:24	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

III. ADMISIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido se procedió a la apertura electrónica de las ofertas a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases Integradas, de conformidad al numeral 73.2. del artículo 73 RLCE. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Luego de la revisión de los documentos de admisibilidad el resultado es el siguiente:

DOCUMENTO	POSTORES
	1 CONSTRUCTORA Y CHANCADORA MAPRESA SAC

a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI PRESENTA
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5)	NO APLICA
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	SI PRESENTA
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	SI PRESENTA
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	SI PRESENTA
SITUACIÓN DE LA PROPUESTA		ADMITIDA

IV. **FACTOR DE EVALUACIÓN:** Acto seguido los postores que cumplen con los requisitos de presentación obligatorio establecidos en las bases integradas, son evaluados por lo que, se procede a dar puntaje de acuerdo al monto facturado acumulado por el postor:

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.
Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

POSTOR	POSTORES		Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	EVALUACIÓN ECONÓMICA			PUNTAJE
	Razón Social	RUC		VALOR ESTIMADO	106145.00	soles	
1	CONSTRUCTORA Y CHANCADORA MAPRESA SAC	20573162332	SI	Oferta del Postor 180,509.40	Puntaje Económico total 100 100%		100.00

V. **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación;

B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO				
Requisitos:				
Item	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	POTENCIA	CAUDAL DE BOMBEO
1	BOMBA DE CONCRETO (PLUMA DE CONCRETO)	01	>=90 HP	>=35m ³ /h
Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.				

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 450,000.00 (cuatrocientos cincuenta mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 37,000.00 (treinta y siete mil 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Similares; servicio de alquiler de maquinaria pesada en general

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
N°	POSTORES	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	EXPERIENCIA DEL POSTOR	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA Y CHANCADORA MAPRESA SAC	SI CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

Que, de conformidad a la **DIRECTIVA N° 003-2020-OSCE/CD** Numeral 1.1.2.2.3 De la presentación de ofertas: literal A). Los proveedores presentan sus ofertas o expresiones de interés, de manera electrónica a través del SEACE, mediante formularios electrónicos y certificados digitales. **Es responsabilidad del proveedor registrar adecuada y oportunamente la información que corresponda a su oferta, debiendo verificar que se encuentre en el estado de enviado.**

VI. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De conformidad al numeral 76.3 del Artículo 76 RLCE. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE. Y del Artículo 63 RLCE. El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización.

PRIMERO: Otorgar la buena pro del procedimiento de selección por **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 030-2024-DRTC/CS-1**

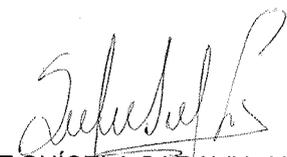
Ítem	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	POSTOR	MONTO DE OFERTA ECONÓMICA	ESTADO
1	SERVICIO DE ALQUILER ENCOFRADO METÁLICO, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD URBANA DEL JR. MALECÓN WALCKER SOBERÓN; (DESDE EMP. PE 3N KM 323+140 PUENTE HUALLAGA – EMP. PE -3N KM 228-920 HUANCACHUPA), CALLES LAS VIÑAS – CC.PP POTRACANCHA, DISTRITO DE PILLCO MARCA, PROVINCIA DE HUÁNUCO ETAPA I	CONSTRU CTORA Y CHANCA DORA MAPRES A SAC	S/ 180,509.40 Ciento ochenta mil quinientos nueve con 40/100 soles. Sin IGV.	ADJUDICADO

SEGUNDO: Publicar el resultado del procedimiento de selección en la plataforma del SEACE del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) en la fecha señalada en el calendario del Procedimiento.

Siendo las 13:00 horas de la presente, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por culminada la presente sesión y suscribiendo el presente documento los presentes en esta sesión.


ING. MARCO A. DIAZ RODRÍGUEZ
Presidente Titular


ING. DORCAS ELIZABETH INGA GÓMEZ
Miembro Titular


TEC. CONT GUISELA SARAVIA ALVARADO
Miembro Titular